



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVII - Nº 96
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 22 DE JUNIO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Sr. Juez Juzgado Federal Nro. 2 de Córdoba, Secretaría Fiscal, en autos: Fisco Nacional A.F.I.P. - D.G.I. c/ Caneiro Juan Carlos - Ejecución Fiscal" (Expte. N° 1194-D-2005 (ex 2029-A-2000) - B.D. N° 41659/272/2000), Mart. Jud. Marcelo Farías Obregón - MP: 01-1011, rematará 29/6/06 - 11,00 hs. en Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, 6° P. De la Sec. Fiscal; automotor. Marca Chevrolet modelo C-10 SIL, tipo 20 pick-Up, m/año 1986, motor marca Chevrolet N° 6001480, chasis marca Chevrolet N° GC3001365, dominio: RIO-264, con equipo de GNC, en el estado visto que se encuentra, inscripto en el Reg. Nac. I de la Prop. Automotor N° 9 Cba., a nombre de Caneiro, Juan Carlos. Sin base. Cond. 100% acto sub., ctdo., mejor postor, m/ comisión del mart. (10%). Se exigirá al momento de suscribir el acta a quién/es resulten comprad. Del bien/es su condición frente al IVA con el respectivo N° de CUIT y/o CUIL. Exhibición: días 26, 27 y 28 Junio de 2006 - 16,00 / 18,00 hs. en Faustino Allende 863, B° Cofico, Inf. Tel. 4264614 - Cba. 14/6/06. Fdo.: Dr. Agustín Lascano Garzón, Agente Fiscal A.F.I.P.

3 días - 12638 - 26/6/2006 - \$ 108.-

O. Sr. Juez Juzgado Federal N° 1, de Córdoba, Secretaría Fiscal, en autos "Fisco Nacional (A.F.I.P. - D.G.I.) c/ Servicios del Valle S.A. c/ Ejecución Fiscal" Expte. 474-A-05" Mart. Jud. Alvarez Cima MP: 01-918, rematará el 26 de junio de 2006 a las 9,45 hs. en Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, en el 2° Piso de la Secretaría Electoral; automotor Pick Up Isuzu 2.8 Turbo L.S., dominio CPQ-948 mod. Año 1999, en el estado visto que se encuentra. Sin base, cond.: 100% acto subasta, dinero de contado, mejor postor, más comisión del martillero (10%). Se exigirá al momento de suscribir el acta a quién/es resulten compradores su condición frente al IVA con el respectivo N° de CUIT y/o CUIL. Revisar: Av. Colón 836 ver los días: 23 y 24 de 14,30 / 16,00 hs. Inf. Martillero Tel. 4224266 - 156749988. Cba., 29/3/06. Fdo.: Dr. Agustín Lascano Garzón, Agente Fiscal A.F.I.P.

2 días - 12641 - 23/6/2006 - \$ 66.-

O. Juz. Fed. N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Di Marisco, Oscar Alberto s/ Ejec. Fiscal" (Expte. N° 1565-A-99) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 28/6/06 a las 9,45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Piso 2°, los sig. Bienes: Senda Nafta '95 dominio AIH-462. Fdo.: Dra. Esley, Ana María. A. F. Cond. 100% din. De cdo. Al mejor postor. Edic. La

Voz. Dr. G. Machado - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 12662 - 23/6/2006 - \$ 30.-

O. Juz. Fed. N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Martina Mario Alberto s/ Ejec. Fiscal" (Expte. N° 1895-D-00) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 28/6/06 a las 11 hs. en Sec. Fiscal del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Piso 6°, los sig. Bienes: 50% Der. Y Acc. Camión Chevrolet dom. F-0000570. Fdo.: Dr. Ordóñez A. F. Cond. 100% din. De cdo. Al mejor postor. Edic: La Voz. Dra. M. Isabel Mayoraz, Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 12664 - 23/6/2006 - \$ 30.-

O. Juz. Fed. N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Ivars Jorge Eduardo s/ Ejec. Fiscal" (Expte. N° 1985-A-01) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 27/6/06 a las 9,45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Piso 2°, los sig. Bienes: Pick-Up Dodge '79 dominio SPZ-766. Fdo.: Dr. Ordóñez A. F. Cond. 100% din. De cdo. Al mejor postor. Edic. La Voz. Dr. G. Machado - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 12666 - 23/6/2006 - \$ 30.-

O. Excma. Cámara del Trabajo Sala 10°, Sec N° 20, autos: Suárez Roberto Orlando c/ Peña Alfonso Jorge - Ordinario - Despido (Expte 5177/37), Mart. Portela M.P.01-1233, c/ domicilio Duarte Quirós N° 2686, rematará el 23/6/2006, 9.00 hs. Sala de Remates, de esta Cámara del Trabajo, Bv. Illia N° 590, esquina Balcarce, 2° piso, Edificio Tribunales III, a el primer día hábil siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones, si aquel resultará inhábil, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo Duna S. Confort 1.3 MPI, tipo sedan 4 puertas, dominio DIO-757, motor marca Fiat, N° de motor 178A2000 5872872, chasis marca Fiat, número de chasis *8AP 155051*Y7002250*, modelo/año 2000, con equipo de GNC que se describe: Regulador marca DG03; N° serie 02395; cilindro marca Cidega; N° serie 17289. Condiciones: Sin base, dinero de contado al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto de subasta 20% importe de compra c/más comisión de ley martillero. Saldo aprobación de la subasta. Comprador en comisión deberá denunciar en acto de subasta, nombre, DNI, domicilio del comitente, quien dentro de los 5 días posteriores a la subasta deberá ratificar compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo. Se hace saber a los interesados, que la entrega del automotor se efectuará una vez que el dominio se haya inscripto a nombre del comprador, previa aprobación del acta de remate, siendo los gastos del deposito a cargo

del adquirente, desde la fecha de quedar firme al auto aprobatorio y hasta el retiro del bien. Postura mínima \$ 200. Exhibición: días 21 y 22 de junio, en el horario de 15 a 17 hs. en Av. Alem 475. Informes: TEL: 4871496/4870220, Cel: 155942222. Fdo: Dra. Mabel Quilindro de Cabello - Sec. Of. 20/6/2006.

3 días - 12640 - 23/6/2006 - s/c

HUINCA RENANCO - La Srta. Juez en lo C. y Com. de Huinca Renancó, en autos "Ganadera Sur S.R.L. s/ Quiebra Pedida por Camilo Francisco Canastro", el Mart. Pedro Busso MP. 01-583, rematará el 23/6/06 a las 10 hs. en Sala de éste Tribunal, sito en 25 de mayo 219, Hca. Rco.: 1) Una computadora marca "Alton" con impresora Epson LFX870 y teclado armada completa. 2) Cuatro escritorios de madera; 3) Un escritorio de chapa, con sup. de vidrio; 4) Dos armarios de chapa de 2 puertas c/u. 5) Cinco sillas de metal con tapizado de tela. 6) Un juego de sillón (un cuerpo grande y dos chicos en cuerina marrón). 7) Una mesita ratonera de madera. 8) Seis sillones individuales de cuerina negra. 9) Dos sillones individuales de cuerina blanca. 10) Una máquina de escribir Remington 33L. 11) Una calculadora Olivetti HD9100. 12) Cinco aparatos telefónicos (dos Panasonic, Uno Samsung, LG y el restante sin marca visible). 13) Un equipo de radio de comunicaciones, con fuente alimentadora marca "Jacau" y su respectiva antena. Condiciones: sin base, al mejor postor, dinero de contado, en efectivo, debiendo el o los compradores abonar en el acto de la subasta el importe total de su compra con más la comisión de ley al martillero e impuesto que correspondan. Posesión provisoria: al momento de la subasta y definitiva: al aprobarse la misma. Para revisar e informes en Alsina 39 de Villa Huidobro, Tel. 02336-481355. Fdo.: Dra. Cravero - Sec. Dra. Lezcano - Juez. Huinca Renancó, 20 de Junio de 2006.

2 días - 12686 - 23/6/2006 - \$ 144.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.C.F. V. C: Paz, Dr. Germán Almeida, Sec. Dr. Mario G. Boscatto, en autos "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Vago Jorge Darío - Ejecutivo", Mart. Adrián Marcelo Lenci, Mat. 01-1216, Tucumán 395 V. C. Paz, rematará día 26/6/06, 11,00 hs. ó día hábil siguiente, Sala de Remates Colegio de Abogados V.C. Paz: Lote baldío sin mejoras. Desocupado calle Heine s/n fte. a la calle Rembrandt al lado derecho delimitado por una construcción altura techo. Se accede al mismo por ruta 28 pasando el museo de tractores 200 mts, doblar a la izq. Por Goroztiza (pavimentada) hacer 100 mts. hasta Heine y a la izq. 100 mts. sobre el cost. Der. Después del pavimento. Desig. lote 13 Manzana 10 B° Villa del Lago de prop. Del

demandado. Inscripción; F° 26.308, A° 53, Sup. 1000 mts2. Condiciones: Base \$ 749 de contado o ch. Certificado e IVA si correspondiere, 20% contado más comisión en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Si el dictado auto aprobatorio, excede los 30 días devengará un interés igual a la Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más 1% mensual salvo oportuna consignación. Post. Mín.: \$ 100,00. Compra en com.: Art. 586 CPCC. Exhibición: día 23 de junio de 16,30 a 17,30 hs. Inf. Al Martillero (03541-437628 de 17 a 19 hs. o 15580900). Of. Junio de 2006. Mario G. Boscatto - Sec.

3 días - 12692 - 26/6/2006 - \$ 126.-

SAN FRANCISCO - Ord. Juez C. y Com. 1ra. Inst. y 2da. Nom. Sec. N° 03, San Francisco, Autos: "Portilla Guillermo Esteban c/ Judith Mirta Martínez o Mirta Judith Martínez, María Elizabeth Noria Martínez o Martínez Noria y Carlos Alejandro Noria Martínez o Alejandro Carlos Martínez Noria - Demanda Ejecutiva", el Martillero Gabriel Sella, MP. 01-994, rematará el 26/6/06, a las 10 hs. en Sala de Remates de Trib. de San Fco., Cba. sito en Dante Agodino 52, el automotor dominio BMX-035, marca Jeep Cherokee Sport, tipo utilitario 4x4 motor N° P6210110, chasis N° 1J4FJ68S9VL537935. Cond. de Venta: sin base, dinero de contado y al mejor postor, abonándose el precio de venta c/ más la comisión de ley, en el acto de la subasta. Post. Mín. \$ 50, Títulos: Art. 599 CPC. Informes: Mart. Gabriel Sella, Las Malvinas N° 1132, Tel. (03564) 432453 ó 15473019. San Francisco, Of. Junio de 2006. Dra. Rosana Rossetti de Parussa - Sec.

3 días - 12650 - 26/6/2006 - \$ 108.-

EL MANZANO - O. Juez 6° N.C.C. en Comuna Villa Cerro Azul c/ Pretti, Enrique y otros Ej. Fiscal N° 124012/36 Martín Núñez MP 01-889, Bolivar 553 2° C, Rem 23-06-06, 9.30 hs. en Juzg. de Paz El Manzano: inmueble inscripto al folio 60767 año 1949 a nombre ddos, desig. lote 11 y 12 manz 57 secc. B de Villa Cerro Azul sup. De 1050,71 mts. cdos. Condiciones: por su B.I de \$ 113 seña 20% dinero efectivo mejor postor, mas com. mart., saldo aprobación. Postura mínima \$ 100. Compra comisión: art. 586 CPC Ver informes diario Hoy día Córdoba. Fdo: Ricardo Monfarrell - Sec. Of: 15/6/2006.

2 días - 12702 - 23/6/2006 - \$ 42

O. Juez 15° Civ. C. "Banco Hipotecario S.A. c/ Ribba Juan Carlos y Otro s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 171666/36), Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. M. Fragueiro N° 260, 5to. "B", rematará el 26/6/06 a las 11,00 hs. en el Juzgado de Paz de la localidad de Wenceslao Escalante (San Martín s/n), inmueble inscripto a la matrícula Nro. 555.519 (36-04) sito en calle Arbolito N° 833, Wenceslao

Escalante, sup. 250 ms2, a nombre del Sr. Juan Carlos Ribba. Nomenclatura Catastral: 1-1-6-26. Mejoras: 2 habitaciones, baño, coc., com., servicios; luz eléctrica, gas natural, agua potable sin conectar. Ocupado por propietarios. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPCC. Condiciones: Base de \$ 46.845,83 ó sin base 30' después, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión y el saldo c/aprobación. No procede la compra en comisión. Post. Mínimas: \$ 500.- Informes: Mart. Tel. 0351-156763952, email: ivandepris@hotmail.com. Fdo.: Dra. Liliana Mantovani de Harrington - Sec. Of. 21/6/06.

3 días - 12709 - 26/6/2006 - \$ 108.-

MORRISON. - Orden Juez 1ª Inst. 1ª Nom. C.C. Bell Ville, autos "Municipalidad de Morrison c/Rogelio Nardi - Dda. Ejec." Mart. Lucía Rossi, MP 01-991, rematará el 22/6/2006, 10 hs. Sala Rem. Juz. de Paz de Morrison, el sgte. Fracc. Terr. En Morrison, Dpto. Unión (Cba.) con Sup. 2200m2. Inscip. Dº 1022, Fº 1248, Tº 5 año 1928. mej. Casa hab. 3 dep. s/Bv. Sarmiento, c/ dom. Ocup. Ocupado, conf. Const. Cond. De Vta. C/base imp. De \$ 1023, mejor postor, din. Ctdo. 20% a cta. En acto remate más com. Mart. 80% resto al aprob. La sub. (art. 589 CPC). Posturas mín. \$100. Si día indic. P/sub. Result. Inhábil ésta se realizará el día hábil sig. Al indic. Grav. Los de autos. Títulos (art. 599 del CPC). Por el presente se notifica al dem. Reb. Sr. Rogelio Nardi, Inf. Mart. Marcos Juárez Nº 658, B. Ville, Cba. Tel. 03534-15686473. Secretaria. Nº 12378 - \$ 30

OLIVA - Ord. Sr. Juez Civil, Com., Concil., Flia. Inst. Men. Y Faltas de Oliva (Cba), Secr. Dr. José L. Córdoba, en autos: Banco Bisel S.A. c/ Norma Beatriz López de Giusiano y Otras-Ejec. Hipot.", el martillero Víctor Manuel Cortez - MP. 01-630, con domicilio en calle Colón Nº 28 Oliva (Cba.), subastará el 30/6/06 a las 10,30 hs. y en caso de resultar inhábil fijase audiencia a la misma hora del día hábil posterior, en la sede de los Tribunales, sito en calle Suipacha y Mitre de la ciudad de Oliva (Cba.), los siguientes inmuebles (en block) inscriptos en el Registro General de la Provincia bajo las matrículas 555.596 y 555.597 descriptos como: a) Una frac. De terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Dep. Gral. S. Martín, con las mejoras que contiene, la que s/ plano de subd. Prot. Planos 54995 y de planillas Nº 80854, se desig. como lote "A" de la Mza. "B", que mide 2,38 m. de fte. a calle Salta por 19,75 m. de fdo. O sea una sup. de 47,01 ms2, lindando: al N.E. con lote B del mismo plano; al S.O. con Ricardo López, al S.E. con calle Salta, y a la N.O. con F. Brossa (Mat. 555.596); b) Una frac. De terreno ubic. En la ciudad de Villa María, Dep. Gral. S. Martín c/ las mejoras que contiene, la que según plano de subd. Inscrito en Prop. De Planillas Nº 68.337, se desig. como lote 2b de la Mza. "B", que mide: 11,10 m. de fte. al E. s/ calle Salta, por 8,60 m. de contrafrente al O., donde linda con Francisco Brossa, por 19,75 m. de fondo en su costado N. donde linda c/ lote 2ª, estando formado su costado S., por donde linda con José Masselli, por una línea quebrada que partiendo de su frente a calle Salta, mide hacia el O. 11,85 m. de allí hacia el N., se mide 2,50 m. desde este último punto hacia el O nuevamente se miden 7,90 m. con lo que se cierra la figura. Sup. 199,47 m2 (Mat. 555.597) a nombre de los accion. Mejoras: coc. Comed. 2 dorm., baño, pasillo, patio. Prop. Antigua m/ est. Conserv. Est. Ocup. Ocup. por Sr. Abel Gómez y flia. en carac. De pmo. Mejoras: coc-comed. 2 dorm., baño, pasillo, patio. Prop. Antigua m/ est.

Conserv. Est. Ocup. Por Sr. Abel Gómez y flia. en carac. De pmo. Condiciones: Base: \$ 25.868, al mejor postor, dinero de contado. Incrém. Mín. Post. \$ 300.- Para el supuesto de no haber oferentes por dicha base, se procederá media hora después a saber a subasta y en block los inmuebles anter. Descrip. Sin Base. Incrém. Mín. de post. \$ 150.- El o los compr. (en ambos casos) abonarán en el acto de la sub. El 20% del valor de su compra, más la comisión de ley del martillero (3%) resto al aprob. La misma. Gtos. Transf.. a c/ compr. Gravámenes: los de autos. Títulos: los de autos. Informes: al Mart. de 17/19 hs. Tel (0353) 154020406. Olga del Valle Cafrini - Pro-Sec. Letrada.

5 días - 12694 - 28/6/2006 - \$ 450.-

INSCRIPCIONES

Juzg. 1ra. Inst. 4ta. Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 7, autos "Grosso Verónica Andrea - Insc. Registro Público Comercio - Matrícula Comerciante, Se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 2006 la señorita Verónica Andrea Grosso, DNI. 23.592.165, argentina, soltera, nacida el 9 de Julio de 1974, con domicilio en calle Mariano Moreno 248 - Dalmacio Vélez - Pcia. Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Matrícula de Comerciante. Villa María, 15 de Mayo de 2006. Dr. Alberto Ramiro Doménech - Juez. Dr. Pablo Enrique Menna - Sec.

3 días - 12586 - 26/6/2006 - \$ 30.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 2da. Nom. Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Andrea Patricia Sola en autos caratulados "Rodríguez, José Octavio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante: RODRÍGUEZ JOSE OCTAVIO L.E. 3.205.864, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Juez. Dra. Andrea Patricia Sola - Pro-Sec. Oficina, 20 de Junio de 2006.

Nº 12696 - \$ 25.-

CORRAL DE BUSTOS - El Señor Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos - Infflinger cita y emplaza a Herederos y acreedores de ANA DELIA DREYER CANELO o ANA DELIA DREYER para que en el término de veintés días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados " Dreyer Canelo o Dreyer Ana Delia - Declaratoria de Herederos" Expte Letra " D" Nº 16" año 2006, bajo apercibimineto de ley. Oficina, 30 de mayo de 2006.

5 días - 12170 - 28/6/2006 - \$ 34,50

CORRAL DE BUSTOS - El Señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los heredero y acreedores de CAMATS ORLANDO JOSÉ, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, en el término de veinte días bajo apercibimineto de ley. Fdo Dr .Jorge Omar Farias, Juez; Dra. Marta Inés Abriola, Secretaria. Corral Bustos, junio de 2006.

5 días - 12172 - 28/6/2006 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda nominación en lo Civil, ,Comercial de Conciliación y Flia, de Río Tercero, en autos " Altamirano Félix y Ferreira Cruz

Gudella Ramona- Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de FELIX ALTAMIRANO y CRUZ GUDERIA RAMONA FERREYRA o EUDOLIA FERREYRA o GUDERIA FERREYRA o EULALIA FERREYRA o EUDALIA FERREYRA, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de dentro del término de veinte días, bajo apercibimineto de ley.-Fdo. Dr. Rafael Garzón - Juez; Secretaria: Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria.- Río Tercero, 8 de Junio de 2006.

5 días - 12167 - 28/6/2006 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria del Dr. José Luis S. Cabo, en autos caratulados, " Salomón Josefina"- Declaratoria de Herederos- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de JOSEFINA SALOMÓN-para dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimineto de ley.-Rio Tercero, 07 de Junio de 2006.

5 días - 12168 - 28/6/2006- \$34,50

RÍO TERCERO - El Sr. de 1ra.Inst.1ra. Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia, de la ciudad de Río Tercero, en autos " Bonzano Silvina Rosa Teresa o Silvina - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los consideren con derecho a la sucesión de SILVINA ROSA TERESA BONZANO o SILVINA BONZANO, para que dentro del término de veinte días comparezcan y tomen participación en estos autos, dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Junio de 2006. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti- Secretaria.

5 días - 12169 - 28/6/2006-\$ 34,50

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don JOSE ANTONIO LLORENTE, para dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados " Llorente, José Antonio- Declaratoria de Herederos" (Expte .Letra " I" Nº 05 año 2006), bajo apercibimineto de ley.-Fdo. Dra. Marta Inés Abriola.-Secretaria- Oficina: 12 de Junio de 2006.

5 días - 12171 - 28/6/2006 - \$ 34,50

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, de 1º Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaria del Dr. Gustavo A. Bonichelli, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FRANCISCO LUDUEÑA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados " Ludueña , Francisco Declaratoria de Herederos" (Expte Letra "L" Nº 04 año 2006), bajo apercibimineto de Ley. Fdo. Dr. Carlos Alberto Conti- Juez Dr. Gustavo A. Bonichelli-Secretario- Oficina, 31 de Mayo de 2006.-

5 días - 12173 - 28/6/2006 - \$ 34,50 .

COSQUIN - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: " Marín, Víctor Román- Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Don VICTOR ROMAN MARIN, por el término de veinte días, bajo

apercibimineto de Ley. Cosquín, 09 de Marzo de 2006.-Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez; Dra. Nora Pallido -Secretaria.-

5 días - 12251 - 28/6/2006 - \$ 34,50

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ª Instancia y única Nominación en lo Civil , Comercial, Conciliación y Flia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora ILDA INES ALTAMIRANO, en los autos caratulados " Altamirano, Ilda Inés- Declaratoria de Herederos Testamentario", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimineto de ley.- Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez- Dra. Secretario. Río Segundo.-

5 DÍAS - 12253 - 28/6/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de primera Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Regina Díaz, en autos: " Ferreira Sobral Luis Maria - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS MARÍA FERREIRA SOBRAL, por el término de veinte días bajo apercibimineto de ley. Córdoba 18 de Mayo de 2006. Dr. Juan Carlos Maciel: Juez- Dra. Marta Regina Díaz. Secretaria.

Nº 12250 - \$ 25

COSQUIN - La Dra. Cristina C. Coste de Herrero Juez del Juzgado Civil, Comercial , Conciliación y de Familia sito en calle Tucumán esq. Sarmiento de la ciudad de Cosquín. Provincia de Córdoba. Secretaria, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante (Sr. Ricci, Serafín Fedel. M. I. Nº 4.811.839) par que dentro del término de Veinte (20) Díaz, siguientes a la de la última publicación de edictos (Art. 658 del C. P. C. C.), comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección, bajo apercibimineto de Ley, en los autos caratulados: " Ricci, Serafín Fedel - Declaratorio de Herederos"- Expte -Letra " B" Nº 04/2006.Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero-. Juez Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.-Cosquín, 14 de junio de 2006.

5 días - 12258 - 28/6/2006 - \$ 34,50

El Juzg. Civil y Comercial de 42 Nom. de Córdoba Sec. Quevedo de Harris (Caseros 550, 1º Piso, Pasillo Central) cita y emplaza a los herederos y quienes se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL MONGUZZI, DNI 10.253.262 para que en el plazo de 20 días comparezcan y tomen participación en autos " Monguzzi Miguel Angel- Declaratoria de Herederos (expte.1043889/36, bajo apercibimineto de ley.-Juan Manuel Sueldo, Juez- Quevedo de Harris, Sec.

5 días - 12249 -28/6/2006 - 34,50

La Señora Jueza de 1ra. Instancia y 44 Nominación en lo Civil y Comercialde esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que consideren con derecho a la sucesión de JOAQUIN QUIROGA y LUISA ELVIRA OLIVERA par que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos " Quiroga Joaquín - Olivera Luisa Elviar- Declaratoria de Herederos" Expte. 1046706/36, bajo apercibimineto, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Córdoba, 01 de Junio de 2006.Fdo. Dra. Alicia Mira - Juez. Dra. María Eugenia Martínez-Secretaria.

5 días - 12255 - 28/6/2006 - \$ 34,50

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia Dra. Graciela María Vigilanti Secretaria Marcela Guibaudó. Cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a la herencia de RASI DEMETRIO ROBERTO en autos : Rasi Demetrio Roberto - Declaratoria de Herederos por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti- Juez- Secretaria Marcela Guibaudó.-

5 días - 12257 - 28/6/2006 - \$ 34,50

VILLA MARÍA - El Sr. Juez Civil, Comercial y de Familia 4º Nom. de la ciudad de Villa María, Cba. Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELVIRA DOMINGA CAFFARATTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: " Caffaratti Elvira Dominga Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra " C"- Nº 14-05-05-2006). Secretaria. Dr. Pablo Enrique Menna. Villa María, junio de 2006.

5 días - 12263 - 28/6/2006 - \$ 34,50

La Sra. Juez de 1ra.Inst. y 38ª Nom. Civ y Com. de esta Ciudad, mediante proveído de fecha 15/5/2006, dictado en autos " Esteve, José Alberto- Declaratoria de Herederos" Expte nº 1050979/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSÉ ALBERTO ESTEVE, par que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Dres. María del Pilar Elbersci Broggi- Juez - Arturo R. Gómez- Secretario- Córdoba, 14 de Junio de 2006.

5 días - 12260 - 28/6/2006 - \$ 34,50

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARÍA O MARIA ROSA FORCHINO, en los autos caratulados " Forchino, María o María Rosa Forchino,- Declaratoria de Herederos", por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 08 de junio de 2006. Dr. Emilio Yupar. Secretario.

5 días - 12237 - 28/6/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 20 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. IRMA DELIA RODRÍGUEZ en los autos caratulados: " Rodríguez, Irma Delia - Rodríguez, Ester Mariana- Declaratoria de Herederos" Expte Nro. 137042/36, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante par que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley. Fdo. German Almeida- Juez, Sara Aragón de Pérez- Secretaria- Córdoba, 30 de mayo de 2006.

5 días - 12212 - 28/6/2006 - \$ 34,50

El Juzgado de 1ra. Instancia y de 32ª. Nominación, Secretaria Licardi de Ledesma Clara Patricia de la Ciudad de Córdoba en los autos " Rossi Ana María - Schiavoni Juan Bautista - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN BAUTISTA SCHIAVONI, para que en el plazo de veinte días

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Abril de 2006. Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo (Juez)- Dra. Licardi de Ledesma Clara Patricia (Secretaria).

5 días - 12230 - 28/6/2006 - \$ 34,50

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da..Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IGNACIO BENJAMÍN VILLAREAL y/o IGNACIO BENJAMÍN VILLAREAL VIVAS en autos caratulados " Villareal, Ignacio Benjamín- Declaratoria de Herederos- Expte Nº 870067/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Dra. Graciela Liliana del Valle Somoza, Juez; Dra. Silvia Inés Wermuth de Monserrat, Secretaria.-

5 días - 12231 - 28/6/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ MOISÉS y PEREYRA MARGARITA DEL CARMEN, en los autos caratulados: "Gómez Moisés - Pereyra Margarita del Carmen - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1059076/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de junio de 2006. Claudio Perona, sec.

5 días - 12280 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COLRAT JOSE URBANO, en los autos caratulados: "Colrat, José Urbano - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1066815/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de junio de 2006. Trombetta de Games, sec.

5 días - 12287 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUBIANI, JUAN CARLOS, en los autos caratulados: "Gubiani, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de junio de 2006. Manuel Pedano, sec.

5 días - 12290 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Río III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO JURI y MARIA ANTONIA YARÚS, en los autos caratulados: "Juri Julio y otra - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de junio de 2006. José Luis Cabo, sec.

5 días - 12267 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLARA LUZ BRITOS, en los autos caratulados: "Britos Clara Luz - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 14 de junio de 2006. Nora Palladino, sec.

5 días - 12266 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo

Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARGNELUTTI, HECTOR JORGE, en los autos caratulados: "Cargnelutti, Héctor Jorge - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 14 de junio de 2006. Miguel Pedano, sec.

5 días - 12265 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante MARIA JOSEFA LANCETTI o MARIA JOSEFINA LANCETTI o MARIA JOSEFINA LANUTTI o MARIA JOSEFA JOSEFINA LANCETTI o MARIA JOSEFA LANCETTI de GIUBILEO o MARIA JOSEFINA LANCETTI de GIUBILEO o MARIA JOSEFA JOSEFINA LANCETTI de GIUBILEO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Lancetti de Giubileo, María Josefa o Josefina - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1061680/36. Gabriela Faraudo, juez. Molina de Mur, sec. Cba., 14 de junio de 2006.

5 días - 12289 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión de MARIA INES HEREDIA, en los autos caratulados: "Heredia María Inés - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 5 de junio de 2006. Coste de Herrero, juez. Nelson Ñañez, sec.

5 días - 12285 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA ROSA ZARATE, en los autos caratulados: "Zarate, Juana Rosa - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 900600/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de junio de 2006. Luis R. Soler, sec.

5 días - 12278 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom., en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Anastasia, Rodolfo Domingo - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1052554/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de RODOLFO DOMINGO ANASTASIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba., 29 de mayo de 2006. Alicia Mira, juez. María Martínez, sec.

5 días - 12277 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE DE LLAMAS, en los autos caratulados: "DE LLAMAS CARLOS ENRIQUE - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1055607/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de junio de 2006. Martínez de Zanotti, sec.

5 días - 12276 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DAHER IGNACIO SEGUNDO - CHACON JUANA BLANCA LIDIA y DAHER

GERARDO TEODOSIO, en los autos caratulados: "Daher, Ignacio Segundo - Cachón Juana Blanca Lidia - Daher, Gerardo Teodosio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 865083/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de junio de 2006. María Martínez, sec.

5 días - 12275 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA PABLO NICOLAS ROSA - OLIVA FRANCISCA DELIA, en los autos caratulados: "Oliva Pablo Nicolás Rosa - Oliva Francisca Delia - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 869929/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de junio de 2006. Mirta Morresi, sec.

5 días - 12274 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOMAS SIMON MEDINA, en los autos caratulados: "Medina, Tomas Simón - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 827852/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de junio de 2006. Carroll de Monguillot, sec.

5 días - 12273 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLADA ALFREDO, en los autos caratulados: "Villada Alfredo - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1056746/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de junio de 2006. Monfarrell Ricardo, sec.

5 días - 12272 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CECILIA CONCEPCIÓN VILLALBA y/o CONCEPCIÓN VILLALBA y/o SECILIA CONSEPCIÓN VILLALVA, en los autos caratulados: "Villalba, Cecilia Concepción - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1052134/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de junio de 2006. Martínez de Zanotti, sec.

5 días - 12271 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GAGLIANO IRENE AGATA y PIERRARD SERGIO CARLOS, en los autos caratulados: "Gagliano Irene Agata - Pierrard Sergio Carlos - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 965883/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de junio de 2006. Montes de Sappia, sec.

5 días - 12270 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BELTRÁN SOLIS CESAR RAUL, en los autos caratulados: "Beltrán Solís César Raúl - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1043349/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de junio de 2006. Azar de Ruiz Pereyra, sec.

5 días - 12269 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y

Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAURET ELSA ESTER, en los autos caratulados: "Lauret Elsa Ester - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1057175/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de junio de 2006. Monfarrell Ricardo, sec.

5 días - 12268 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez en lo C.C.C., Flia., Instruc., Menores y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos ya creadores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes ROQUE SÁNCHEZ y PETRONA MUGAS, en los autos caratulados: "Sánchez, Roque y Petrona Mugas - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.

5 días - 12361 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom., de esta ciudad, Dr. José Peralta en los autos caratulados: "Arguello Marcos - Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCOS ARGUELLO, D.N.I. Nº 6.628.258, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 31/5/06.

5 días - 12348 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LILIAAURISTELA LOPEZ, en los autos caratulados: "López Lilia Auristela - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1065361/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 15 de junio de 2006. López Peña, sec.

5 días - 12366 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y comercial de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ISIDORO CARLOS JUNCOS, en los autos caratulados: "Juncos, Isidoro Carlos - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 16 de junio de 2006. Emilio Yupar, sec.

5 días - 12360 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos: "Otta, Juan Ramon - Otta, Claudia Verónica - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 871540/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN RAMON OTTA y CLAUDIA VERÓNICA OTTA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Claudio Perona, sec.

5 días - 12357 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de 2ª Nom., C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante OSCAR NESTOR RAMAZOTTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Ofic., 3 de mayo de 2006. Autos: "Ramazotti, Oscar Néstor - Declaratoria de Herederos". Mario Maujo, sec.

5 días - 12355 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom., en lo Civil y Comercial, de Río IV, Dra. Friare de Barbero, en los autos caratulados: "Natalucci, Raúl Crispín - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de RAUL CRISPÍN NATALUCCI, L.E. 6.628.411, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 1º de junio de 2006. Cecilia Sangroniz, prosec.

5 días - 12372 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos de JOSE GIAIME, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Giaime, José - Testamentario". Ofic., 27 de abril de 2006. Silvina Giletta, sec.

5 días - 12460 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C., Flia., Instruc., Menores y Faltas de Arroyito, Dra. Alberto Larghi, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de NOEMÍ o NOEMÍ TELÉFORA LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Lopez Noemí Telefona o Lopez Noemí - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Marcela Palatini, sec. Ofic., junio de 2006.

5 días - 12325 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C., Flia., Instruc., Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dra. Alberto Larghi, llama, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de MIGUEL JUAN ALBERTENGO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Albertengo Miguel Juan - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Marcela Palatini, sec. Ofic., junio de 2006.

5 días - 12326 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom., en lo Civil y Comercial, de Cba., en los autos caratulados: "Cordero, Felipe Eulogio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda persona que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante CORDERO, FELIPE EULOGIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Perez Lanzeni, sec.

5 días - 12328 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom., en lo C.C. y Flia., de Villa María, Dr. Alberto Doménech, en los autos caratulados: "Pomini Elvio Osvaldo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELVIO OSVALDO POMINI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación bajo apercibimiento de ley. Ofic., 30 de mayo de 2006. Pablo Menna, sec.

5 días - 12327 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Río II, Sec. a cargo del Dr. Marcelo Gutierrez, en los autos caratulados: "Berzero Angel s/Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos ya creadores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL BERZERO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 24 de mayo de 2006. Martinez Gavier, juez.

Marcelo Gutierrez, sec.

5 días - 12375 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de V.C. Paz, Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORBERTO o NOLBERTO o NOLVERTO HORACIO FARIAS, D.N.I. 3.080.043 y BENITA LAURA CUFRE, L.C. 0.785.416, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio en autos: "Farias, Nolberto Norberto y otra - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 2 de junio de 2006. German Almeida, juez. Boscatto, sec.

5 días - 12385 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores de POLANCO RAMÓN DIDIMO y ALVAREZ JOSEFA MARGARITA, en los autos caratulados: "Polanco, Ramón Dídimo - Alvarez, Josefa Margarita - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 15 de junio de 2006. Trombetta de Games, sec.

5 días - 12389 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom., Sec. Dr. Fournier, en autos: "MARQUEZ, FRANCISCO ROQUE (Nº 1029038/36), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cba., marzo de 2006. Rafael Aranda, juez.

5 días - 12399 - 28/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAPIOLA, MIGUEL ANGEL y AMPARO RAFAELA ZANON, en autos caratulados: "Zapiola, Miguel Angel - Zanon Amparo Rafael - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 876777/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de marzo de 2006. Azar de Ruiz Pereyra, sec.

5 días - 6862 - 22/6/2006 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Cemborain, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMELDA MARIA PUSSETTO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación, bajo apercibimientos de ley. Autos: "Pussetto, Emelda María - Declaratoria de Herederos", Sec. Nº 1, a cargo Dr. Roberto Costamagna.

5 días - 9018 - 22/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial 16ª Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de GADARIAN MANUEL - NABROZIAN SUSANA, en los autos caratulados: "Gadarian Manuel - Nabrozian Susana - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1045027/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Menvielle Sánchez, sec.

5 días - 10813 - 22/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMILIO ANASTACIO LOPEZ, en autos caratulados: "Lopez Emilio Anastacio -

Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 912846/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 2 de diciembre de 2005. Romero de Manca, sec.

5 días - 10809 - 22/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "Freires, Ruben Osvaldo - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 838590/36, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Bruera, juez. Olariaga de Masuelli, sec. Cba., 26 de mayo de 2006.

5 días - 11630 - 22/6/2006 - \$ 34,50.

USUCAPIONES

VILLA CURA BROCHERO - En "Cerutti Jorge Horacio - Usucapición", Juzg. Comp. Múltiple, V. Cura Brochero, Sec. Dra. Laura Raquel Urizar, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho p/que en 20 días comparezcan a estar a der. bajo apercibim. de ley, lote de terreno ubicado en el Paraje "Bajo de Panaholma", Ped. Panaholma, Dpto. S. Alberto, Pcia. Cba., superf.: 5 has, 0592 m2.: M: vértice 1-2, mide 22,06 m., 2-3 áng. 106° 54' 26" mide 197,46 m., 3-4 áng. 78° 40' 0" mide 59,67 m., 4-5 áng. 172° 14' 22" mide 31,08 m., 5-6 áng. 234° 21' 35" mide 4,27 m., 6-7 áng. 113° 20' 36" mide 85,24 m., 7-8 áng. 270° 54' 54" mide 17,97 m., 8-9 áng. 89° 07' 57" mide 4,84 m., 9-10 áng. 177° 35' 47" mide 1,64 m., 10-11 un áng. 116° 32' 41" mide 149,28 m., 11-12 áng. 182° 17' 30" mide 163,32 m., 12-13 áng. 92° 18' 54" mide 24,26 m., 13-14 áng. 172° 31' 41" mide 122,98 m., 14-15 áng. 155° 54' 44" mide 4,66 m., 15-16 áng. 158° 43' 51" mide 2,27 m., 16-1 áng. 140° 51' 40" mide 132,76 m. y en 1 cierra la figura áng. 257° 39' 23". L: N Río Panaholma, S Manuel López Altamirano, E 11-12 Dolores López y Tomás Altamirano y 10-11 Sucesión de Casiano López; O 1-16 Cecilia Peralta de Altamirano y 2-3 Storfilia Altamirano de Maldonado. Cítese al Procurador del Tesoro en repres. de la Pcia., Comuna de Panaholma; y colindantes: Manuel López Altamirano y/o sus suc., Tomás Altamirano y/o Suc.; Dolores López y/o Suc.; Suc. de Casiano López; Cecilia Peralta de Altamirano y/o sucesores y Storfilia Altamirano de Maldonado y/o sucesores. Fdo.: Dr. Carlos G. Ligorria, Juez; Dra. Laura Raquel Urizar, Secretaria.

10 días - 6462 -s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Bonino José Fernando - Usucapición", que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C. de 1º Inst. y 1ª Nom. de Va. Dolores, Secretaría Nº 2, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble, conforme plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Bufarini, aprobado con fecha 17/9/2004, Exp. Nº 0033-86088/04, lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Paraje La Ramada, Departamento San Javier, Pedanía Tala Provincia de Córdoba, que mide: a partir del pto. A, con rumbo sur-este y ángulo de 85° 15' con respecto al lado A-M, se mide el lado A-B de 327,26 mts., desde el punto B, con rumbo Sur y ángulo de 194° 45', con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C 7,03 mts., desde el pto. C, con rumbo este y ángulo de 84° 18' con respecto al lado B-C,

se mide C-D de 121,55 mts., desde el pto. D, con rumbo Sur-Este y ángulo de 181° 18' con respecto al lado C-D, se mide el lado D-E de 116,54 mts., desde el pto. E, con rumbo Sur-Este y ángulo de 183° 11' con respecto al lado E-D, se mide el lado E-F de 57,42 mts., desde el pto. F, con rumbo Norte y ángulo de 83° 53', con respecto al lado E-F, se mide el lado F-G de 138,21 mts., desde el pto. G, con rumbo Nor-este y ángulo de 187° 40', con respecto al lado F-G, se mide el lado G-H de 58 mts.; desde el pto. H, con rumbo Este y ángulo de 268° 43', con respecto al lado G-H, se mide el lado H-I, de 4,58 mts., desde el pto. I, con rumbo Norte y ángulo de 85° 55' con respecto al lado I-H se mide el lado I-I1, de 29,30 mts.; desde el pto. I (1), con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 81° 41' con respecto al lado I-I (1), se mide el lado I (1) L (2) de 1172 mts., desde el pto. L (2) - L (1) de 150 mts., desde el lado L (1) con rumbo Oeste y ángulo de 82° 50' con respecto al lado L (2) I (1), se mide el lado L (1)-M, se mide el lado M-A de 170,77 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 86,659 mst2. y Linda: al Norte: calle pública y Parcela de Alexis Rubén Belleze, Parcela N 2912-3585 (lote 2912-3585), al Sur con Parcela sin designación de Sucesión de Estanislao Urquiza, al Este con Parcela N 2912-3585 (Lote 29112-3585) de Alexis Rubén Belleze, y Parcela s/datos de propietario desconocido, al Oeste con Parcela s/designación de Franklin Urquiza El inmueble no afecta dominio alguno, siendo sus datos catastrales los siguientes: Dpto. 29, Pedanía 05, Hoja N1 02912; Parcela N 3584. Asimismo cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del procurador del Tesoro, y a los colindantes: Alexis Rubén Belleze, Franklin Urquiza y sucesores de Estanislao Urquiza para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 17 de mayo de 2006. Nota: El presente es sin costo alguno, Ley 783 ter de la Ley N° 8904. María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 10480 - s/c.-

SAN FRANCISCO - En los autos caratulados: "Beinotti, Horacio Eduardo Jesús c/ Juan Alberto Testa y/o Catalina Begnis de Spalla y/o Propietarios Desconocidos-Usucapición", que tramitan ante este Juzgado de 1ra. Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba), se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia número: setenta y tres.-San Francisco, 25 de abril de 2006.-Y Visto ..Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición iniciada por el Sr. Horacio Eduardo Jesús Beinotti, argentino, DNI N° 16.416.995, nacido el veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y tres, casado en primeras nupcias con Estela María Flores, de profesión abogado, con domicilio real la localidad de Saturnino María Laspiur (Córdoba), en contra de Juan Alberto Testa y/o Catalina Begnis de Spalla y/o Propietarios Desconocidos, y en consecuencia declarar adquirido por el mismo el inmueble que se describe como una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, que se ubica en la manzana N° 26, de las que forman el pueblo de Saturnino María Laspiur, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, que mide: 4,85 metros en su costado Sud-Este, puntos C-D con frente sobre Av. 9 de Julio, 4,85 mts. en su costado Nor-Oeste, puntos B-A; 50 metros de costado Nor -Este, puntos B-C y 50 metros en su costado Sud- Oeste, puntos A-D, lo que forma una superficie de 242,50 metros cuadrados, y que linda además: al Nor-Oeste, con de Miguel

Lamberti; al Nor-Este, con de Ovidio Brandan; y al Sud-Oeste, con de Juan Alberto Testa. Dista 47,15 metros hacia el Sud-Oeste de la esquina Este de su manzana. Todo según plano de mensura practicado por el Agrimensor don Héctor Moretto, en Expte N° 3595373. Sin costas a los demandados. 2º) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local conforme lo dispuesto por los art. 790 y 783ter del CPC. 3º) Regular los honorarios de los letrados intervinientes, doctores Roberto Alejandro Biazzi y Guillermo Roberto Biazzi, en conjunto y en la proporción de ley, en la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa (\$ 490), sin perjuicio del art. 26 L.A. - Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dra. Mónica Fe Lima - Juez" Oficina , 17 de Mayo de 2006. -Dra. Nora Carignano- Secretaria.-

10 días - 10545 - s/c

Córdoba, 30 de mayo de 2006. En los autos caratulados: "Luján Balthazar Edgar - Usucapición" (Expte. N° 806716/36)", que se tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier se ha dictado la siguiente resolución: Atento el informe de fs. 116 de la secretaría electoral, suspéndase el trámite de la presente causa respecto a la codemandada María Juana Allegrotti. Cítese y emplácese a la nombrada y a quienes se consideren con derechos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Que en mérito a lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C. publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y otro diario a elección del solicitante. Que resultando inciertos los domicilios denunciados de los demandados y a los efectos de completar los edictos publicados a fs. 157/158 cítese y emplácese a los Sres. Andrés Armando San Juan, Andrés Julio Schmitz, Ide Lehr, Guillermo Fernando Alonso, María Rosa Fitte de Caride Ceballos y Susana Antonieta Fitte de Piano, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Que el inmueble que se trata de usucapir se describe así: Lote 487 y 488 a nombre de Andrés Armando San Juan, que mide 392 m2 y 460,62 m2 respectivamente, siendo linderos al (N) con lote 486; al (E) con calle pública Rawson s/n; al (S) con lote 489 del mismo propietario y al (O) con lote 490. Lote 490 de Julio Schmitz y de Ida Lehr, con una superficie de 1.553,42 m2., lindando al (N) con lote 476; al (S) con calle pública (9 de julio s/n); al (E) con lote 489 y fondos de lotes 488; 485 y 484 y al (O) con lote hoy de herederos de María Juana Allegrotti (lote 491). Lote 491 de Herederos de María Juana Allegrotti con una superficie de 1.570,14 m2. y que linda al (N) con lote 475; al (S) con calle pública (9 de julio s/n); al (E) con lote 490 de Julio Schmitz e Ida Lehr y al (O) con lote 492 de Guillermo Fernando Alonso. Lote 492 de Guillermo Fernando Alonso con una superficie de 1.566,18 m2., el que linda al (N) con lote 474, al (S) con calle pública (9 de Julio s/n); al (E) con lote 492 de Herederos de María Juana Allegrotti y al (O) con lote 493 de María Rosa Fitte de Caride Ceballos. Lote 493 de María Rosa Fitte de Caride Ceballos y de Susana Antonieta Fitte de Piano, con una superficie de 1.566,18 m2., el que linda al (N) con lote 473; al (S) con calle pública (9 de Julio s/n); al (E) con lote 492 de Guillermo Fernando Alonso y al (O) con lote de la sección "BC" de Barrio Ñu Porá y de propiedad del actor. Que la totalidad de los lotes sujetos a Usucapición pertenecen a la Sección "D" de

barrio Ñu Pora de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba y hoy tomados como lote 20 encerrando una superficie de 7.054,75 m2. Horacio A. Fournier, Secretario.

10 días - 10869 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia 35 Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Irene Morresi, en autos: "Massey, Hugo Aldo - Usucapición" Expte. N° 686268/36, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos o interesados presuntos sobre los siguientes inmuebles, ubicados en calle Colectora de Circunvalación s/n; barrio, Colonia Lola, Departamento Capital, designados en plano como Lotes 32 y 33, el primero matrícula Nro. 185.845, con una superficie de 9.031,37 m2., cuenta Nro. 110118464788 linda y mide: Una línea quebrada de dos tramos que tiene 49 mts. 60 cms. y 14 ms., 41 cms. de frente al oeste s/ Av. De Circunvalación: 140 ms. 86 cms. en el lado Norte c/Lote 31 de Evangelista S.R.L.; 64 ms. en el lado Este c/Lote 48 de Nora María Remonda Piantoni de Cuadrado; 141 ms. 83 cms. en lado Sur c/Lote 33. Y el otro Lote Nro. 33, Matrícula N° 185.911, con una superficie 6.868,28 m2., Cuenta Nro. 110118464796; que mide y linda: 48 ms. 09 cms. de frente al Oeste s/Av. De Circunvalación; 141 ms. 83 cms. en el lado Norte c/Lote 32; 48 ms. en el lado Este c/Lote 48 de Nora María Remonda Piantoni de Cuadrado; 144 ms. 63 cms. en lado Sur c/ Lote 34 de José Alberto Bustos Fierro, para que tomen conocimiento del juicio y si se consideraren afectados sus derechos pidan participación como demandados el plazo de veinte días subsiguientes al período de publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. Of., Córdoba, 29 de Mayo de 2006. Mirta Morresi, Sec.

10 días - 11284 - s/c.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Bell Ville, Dr. Galo Copello, Secretaría N° 4 de la Dra. Elisa B. Molina Torres, en autos: "González Saúl Ignacio - Medidas Previas - Usucapición", se cita y emplaza bajo apercibimientos de rebeldía a los herederos de Josefina Louet de Prado y Bernarbé Prado y/o sus sucesores con relación a los derechos que pudieren corresponder sobre: "Un lote de terreno, ubicado en Rivadavia 649 de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 33, y mide: al Norte: 42 m. lindando con Ricardo Salome Arroyo; al Sur, 42 m. lindando con Eduardo Guzmán y Beatriz Amanda Pallero de Guzmán (hoy Juan Carlos Proietti); al Este 14,45 m. lindando con Arnoldo Mario Carasa, en parte y Antonio Seculini e Irma Dora Escamilla de Seculini, en parte y al Oeste, 14,45 m. lindando con calle Rivadavia, lo que hace una superficie total de seiscientos seis metros cuadrados noventa decímetros cuadrados (606,90 m2). (Cta. D.G.R. N° 36-03-0205575)". Bell Ville, 19 de mayo de 2006.

10 días - 11249 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Pando Federico Ariel y otra - Usucapición", Expte. "P" 19/05 que tramitan por ante este Juzg. CCC. Sec. Dra. Laura Urizar de Villa Cura Brochero, ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles

y a: Mario Turkenich y/o sus sucesores; y al colindante: Mario Turkenich. Dos fracc. de terreno ubic. en calle Los Tilos esq. Las Palmeras: Lte. 19; y en calle Los Tilos s/nº; Lte. 20 de "Arroyo de los Patos", en el Bº "In-Ti-Co", Pnia. Tránsito; Dpto. San Alberto-Cba. y que miden: el Lte. "19": N.: lado DE: 17,89 ms.; S.: lados AB: 4,24 ms. y BC: 14,89 ms.; E.: CD: 30 ms.; y O: EA: 27 ms. Sup.: 532,20 ms2. Y el Lte.: "20": N.: lado CD: 15 ms.; S.: AB: 15 ms.; E: BC: 30 ms. y O.: Lado DA: 30 ms. Sup.: 450 m2. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. comparezca a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 25 de Abril de 2006. Dra. Laura Urizar, Sec.

10 días - 10768 - s/c.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. Civ., Ccial., Conciliación y Flia. Dra. Graciela María Vigilanti, Sec. Dos, en los autos caratulados: "Travella Pablo Lucio y Elisa Vaudagna - Med. Prep." que se tramitan ante el Juzgado referido, notifica: "Alta Gracia, 15 de Junio de 2004. I) Admitase la presente demanda de usucapición. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 C.P.C.). II) Cítese y emplácese a Sproch Francisco, Panigazzi Ricardo Cirio, La Serranita S.R.L y Cicco Rosario, como titulares de los dominios y a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL. III) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley por el art. 784 in fines del C.P.C. IV) Atento lo dispuesto por el art. 785, exhibanse en el local del Juzgado de Paz que corresponda y en el de la Comuna de La Serranita, durante treinta días, a cuyo fin ofíciase. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental obrante en autos. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez - Dra. María de la M. de Marrone, Secret. Descripción del Inmueble: Un lote de terreno ubicado en la comuna de La Serranita, Pedanía San Isidro, del Dpto. de Santa María, Pcia. de Cba., cuya designación provisoria es: Mzna. 43, Lote 41, calle Alta Gracia esq. Santa Cruz, afectando las sig. parcelas: N° 5, Lote Of. 43, inscripto en F. 7144/1948 a nombre de Francisco Sproch, con una sup. de 1757 m2.; N° 4, Lote 6, Inscrip. en F 22684/1954, a nombre de Ricardo Panigazzi, con sup. 1475 m2.; n° 3, Lote 9, inscripto Fº 22812/1960, a nombre de Rosario Cicco, con sup. de 1281 m2., todos de la Mzna. Of 43, y con una sup. total de 6.205,06 m2., lindando al N. con calle Santa Cruz, al E con Callejón y Lote 7, Parcela 10 y calle Alta Gracia, por el S. con Parcelas 2 y 12 de la Federac. De Trab. Municipales de la Pcia. de Bs. As. y por el O. con calle Alta Gracia, según plano visado con fecha 2/11/00. Expte. Prov. 33-32117-00, obrante en la Dir. Gral. de Catastro de la Pcia. de Cba., Plano U 221, Sec. Dos. Mariela Ferrucci, Secretaria.

10 días - 10918 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos: "Oviedo, Luis Vicente - Usucapición", cita y emplaza a los demandados Arturo

Martínez Borado o sus sucesores, Asociación Hermanas de los Pobres de Santa Catalina de Siena y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata y que se describe a continuación: 1) Trece lotes de terrenos ubicados en el lugar denominado Villa Lago Azul, que es parte de la estancia denominada Alto del Consuelo, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto de la Provincia de Córdoba, cuyos lotes se designan 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 23 y 24 de la manzana letra G. Constan unidos de una superficie de nueve mil seiscientos veinte metros, treinta y ocho decímetros cuadrados (9.620,38 mst2.), o sea 158,40 mts. en su costado Este; 45 mts. en su lado Sud; desde el esquinero Sud-Oeste; 128,40 mts. al Norte; 73,65 mts. al Oeste, desde este punto 50 mts. al Norte, y línea del Norte es una línea quebrada, a partir del último punto expresado, compuesta de 49,50 mts. y 55,01 mts. encerrando así la figura. Y linda: al Norte con más terreno del vendedor Sr. Funes, reservado para plantaciones, al Sud en parte con del titular comprador y en parte con los lotes 14 y 15, al Este con calle Cura Brochero, y al Oeste en parte con el camino provincial y en otra parte con del titular comprador. La designación catastral del inmueble descrito es: Dpto. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, Secc. 01, Mza. 043, Parc. 026. El Número de Cuenta de la Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba: 280703802284. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio nº 8167, Tomo 33 Año 1944. 2) Una fracción de terreno que es parte de la estancia denominada "Alto del Consuelo" ubicada en Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba. Consta de una superficie total de una hectárea, compuesta de 73,65 mts. en el lado Norte; 78,52 mts. en el costado Sud; 128,40 mts. en el lado Este y el costado Oeste está formado por dos líneas, una de 95 mts. y otra de 33,75 mts.. Y linda: al Norte, Este y Sud con más terreno del vendedor Sr. Funes y al Oeste con el camino pavimentado de Nono a Villa Dolores. La designación catastral del inmueble descrito es: Zona Rural. El número de Cuenta de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba: 280703542541. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio Nº 15636, Tomo 63 Año 1943 y por conversión a la Matrícula 1.064.071. 3) Ocho Lotes de terreno, ubicados en el lugar denominado "Villa Lago Azul", que se parte de estancia "Alto del Consuelo", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, cuyos lotes se designan con los números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Manzana Letra "G". Constan unidos de una superficie total de seis mil ochocientos veinte metros con setenta y seis decímetros cuadrados (6.820,76 mts2.). Compuesta por 40 mts. en su lado Este; 119,67 mts. en su lado Sud; su lado Oeste es una línea quebrada, formada una de 37,85 mts. y otra de 33,85 mts., y su lado Norte mide 123,52 mts. y lindan unidos: al Norte con del Dr. Arturo Martínez Borado, al Sud con la calle Nono, al Este con la calle Cura Brochero y al Oeste con el camino interprovincial. La descripción catastral del inmueble descrito es: Dpto. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, Secc. 01, Mza. 043, Parc. 027. El Número de cuenta de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba: 2807038064/8. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio Nº 26466 Tomo 106 Año 1972, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.P.C. Asimismo cítese en calidad de terceros interesado al colindante Marcos José

Agustín Funes, a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Dra. Laura Urizar de Agüero, Secretaria. Villa Cura Brochero, Mayo de 2006.
10 días - 10888 - s/c.-

COSQUIN - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 2 Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza a los herederos, sucesores de doña Amanda Esther Maruri de Rosell, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "De Lillo Roque - Usucapión", que se tramitan ante este Tribunal, a los fines de comparecer a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe así: 1º) Según Título: Una fracción de terreno con todo lo en ella plantado, clavado y edificado la cual queda al lado naciente de la loma y se compone más o menos de diez mil metros cuadrados o sean cien metros más o menos a todos rumbos, hallándose ubicada en el Barrio Balumba, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, lindando: al Norte, Este y Oeste con proyectadas calles públicas y al Sur igualmente proyectada calle pública que lo separa de los señores Zanni Hermanos. Dicha fracción es parte de una extensión de cuarenta y dos hectáreas ocho mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte y Este: con el Dr. Adolfo Doering calle de por medio y el mismo señor Angel Jorge; al Sur con Eugenio Zanni y hermano y al Oeste con el mismo Angel Jorge. El dominio se encuentra inscripto al Dominio Nº 290, Folio 325, Tomo 2 Año 1927 en el Registro General de la Provincia de Córdoba. 2º) Según Mensura: El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ing. Gabriel Brassiolo Matrícula Profesional 2185/2 y el inmueble tiene la siguiente denominación: Ubicación y Designación: Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Pueblo Capilla del Monte, Barrio Villa Parque Balumba, entre las calles Los Talas, Caseros, Los Chañares y Maipú. Nomenclatura Catastral: Dpto. 23 Ped. 01, Pblo. 06 Dir. 04 Secc. 03 Manz. 039 Parc. 002. Afectaciones Registrales: Parcela 1 Total: si Dominio: Dominio 290 Folio 325 Tomo 2 año 1927. Titular: Amanda E. Maruri de Rosell, Cuenta ante la D.G.R. 2301-0540589/3. Designación Oficial Manzana 15. Expediente Provincial Nº 0033-86648/04. Fecha de Aprobación: 14 de junio de 2004 y mide y linda: Punto A-B: 97,83 ms. sobre calle Los Chañares; Punto B-C: 102,41 ms. sobre calle Batalla de Caseros; Punto C-D: 100,70 ms. sobre calle Los Talas; punto D-A: 126,27 ms. sobre calle Maipú; encerrando la manzana, lo que hace una superficie de Una hectárea un mil ciento ochenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados (1 ha. 1.185 ms. cdos. 90 dms. cdos.) el estado actual es baldío. Por Escritura Número: setenta y seis de fecha 26 de septiembre de 2002 autorizada por la Escribana Titular del Registro Notarial Nº 610, la señora Silvia Susana Angeles Rosell L.C. Nº 2.598.649 cedió y transfirió a favor del señor Roque De Lillo D.N.I. Nº 4.207.925 los derechos y acciones hereditarios que le corresponden sobre el objeto de este juicio, inscripto y anotado en Folio Personal Nº 94.492 de Rosell Silvia Susana Angeles: Folio Personal Nº 94.493 De Lillo Roque; Folio Personal Maruri Amanda Esther nº 94.494 y Folio Personal Nº 94.495 de Rosell Joaquín. En los autos caratulados: "Maruri de Rosell ó Maruri Amanda Esther ó Amanda - Declaratoria de Herederos"; que se tramitó ante el Juzgado de Primera

Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría Nº 1 Palladino, se ordenó la inscripción y adjudicación del cincuenta por ciento (50%) del inmueble objeto de este juicio de usucapión a nombre del señor Roque De Lillo D.N.I. Nº 4.207.925, lo que se inscribió al Dominio Nº 341 Folio Nº 563 Año 2005 con fecha 10 de marzo de 2005 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. El Decreto que ordena la tramitación del juicio de Usucapión se transcribe a continuación: "Cosquín, 22 de abril de 2006. Agréguese las boletas de aportes que se acompañan. En consecuencia y proveyendo a la demanda formulada a fs. 58/60: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los herederos de la señora Amanda Esther Maruri de Rosell para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse debiendo asimismo notificarse en los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Nelson Humberto Ñañez, Secretario.
10 días - 11321 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9ª Nom. C. y C. de esta ciudad, Secretaría Dra. María Virginia Vargas, ubicado en Caseros 551, 2do. Piso, sobre calle Caseros, en estos autos: "Funes José Alberto - Usucapión Medidas Preparatorias para Usucapión", Expediente Nº 641840/36, cita y emplaza a los Sres. Plinio de San Pablo Ardiles y Luis Vicente Reinaudo, como titulares del dominio; y a los colindantes Ricardo Benedicto Baigorri, Osvaldo Guillermo Peyronel, Teresa Isabel Sánchez y Jorgelina Gachón; David Gerbaudo y Jorge Daniel Páez y los que pretendan tener derechos sobre el inmueble objeto de este juicio, consistente en un lote de terreno, ubicado en el Dpto. Río 1º, Pedanía Sta. Rosa, Municipalidad de Sta. Rosa, designado como Lote 19 de la Manzana 24 Sup. 6.401,54 m2.; que linda al Nor-Este con parcela 6 de Ricardo Benedicto Baigorri, Parcela 1 de Osvaldo Guillermo Peironel y otra, y con las Parcelas 10 y 11 de David Gerbaudo; al Sud-Este con parcela 12 de Jorge Daniel Páez, Parcela 13 de Teresa Isabel Sánchez, Parcela 14 de José Alberto Funes y Parcela 15 de Jorgelina Gachón y al Sud-Oeste con calle Moisés Quinteros y al Nor-Oeste con calle Buenos Aires para que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Estos edictos deben publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Estos

edictos se deben publicar en un todo de acuerdo al art. 783 ter del C.P.C. Córdoba, 1 de Junio de 2006.

10 días - 11421 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 22ª Nominación de la ciudad de Córdoba, ha ordenado citar y emplazar a los herederos del causante Sr. Ataliva Mansilla para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "Cuerpo 1: Benedetto Osvaldo Luis - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Rehace)" Expte. Nro. 530809/36. Córdoba, 9 de Mayo de 2006. Fdo.: Dra. Haidée Monay de Lattanzi, Secretaria.

10 días - 11351 - s/c.-

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría Nº 1 Nora C. Palladino, cita y emplaza, en los autos caratulados: "Picech Marcelo Fabián - Usucapión" a los demandados señores Augusto Piombi domiciliado en calle Gaboto Nº 431 de Rafaela, Provincia de Santa Fe y/o con domicilio en calle Paraguay 2753 de Bº Pilar de Capital Federal y Manuel Díaz Fernández, domiciliado en calle Salta 1161 de Lanus Este, Provincia de Buenos Aires y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos y a los colindantes señores Victorio Tombel, con domicilio en calle Chubut Nº 718 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, Luis Alberto Lafon o Lafun, con domicilio en C. Cuenca 18 de Villa Lynch, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Emilia Angione de Palladino, con domicilio en Prudencio Murguiondo 4064 de Capital Federal y Vicente Giangrasso domiciliado en Capilla del Monte, Provincia de Córdoba para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapión, se describen a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1º) Según Título: a) el primero lote se describe como Lote Cuatro de la manzana Veintiséis de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia el que mide doce metros de frente por cincuenta y dos metros treinta y cuatro centímetros de fondo o sea Seiscientos Veintiocho Metros Ocho Decímetros Cuadrados de superficie lindando: al Oeste: calle pública, al Norte, lote cinco, al Este: lote diecisiete y al Sud lote tres. El dominio consta en la matrícula 964372 (23-01). 2º) el segundo lote se describe así: un lote de terreno ubicado en Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, inventariado en los autos: "Barbero Juan Sucesorio, al punto 2 sub punto 118 como Lote Tres de la Manzana Veintiséis, de 12 mts. por 52,34 mts. o sea una superficie de Seiscientos Veintiocho Metros Ocho Decímetros Cuadrados, lindando al Oeste con calle, al Norte con lote 4, al Este con lote 18 y al Sur con lote dos. El dominio consta en la Matrícula 815.064 (23-01) a nombre de Manuel Díaz Fernández. 2º) Según mensura: se describe como un lote de terreno que mide y linda: del punto A-B 52,34 m. al Norte y linda con Parcela 17 Lote 5 de Vicente Giangrasso (Folio 35 6.023 año 1954), del punto BC 24 ms. Al Este y linda con Parcela 9 Lote 17 de propiedad de Victorio Tombel (Dominio 12.365 folio 15.995 año 1966) y con Parcela 10 Lote 18 de Emilia Angione de Palladino (Dominio 26.472 Folio 31.892 año

1976) del punto C-D 52,34 mts. al Sur y linda con la Parcela 14 Lote 2 de Luis Alberto Lafun (Dominio N° 23.922, Folio 29.234 año 1964) y del punto D-A 24 mts. al Oeste sobre calle Vicente López y Planes, encerrando la figura del lote que tiene una superficie de un mil doscientos cincuenta y seis metros dieciséis decímetros cuadrados (1.256 mts. 6 dm. cdos.) Loate lotes tienen la siguiente designación catastral: 23-01-06-04-03-069-P.021 y N° de cuenta ante DGR 2301-0634330/1 y 2301-1031618/1 y designados como Lote Tres y Cuatro respectivamente. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ing. Abelardo Bellagamba Matrícula Profesional 2786-7 y el Expediente N° 0033-74251-04 aprobado con fecha 26 de abril de 2005 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.

10 días - 11560 - s/c

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría doctor Elio Pedernera, en autos caratulados: "Rivarola, Ildo Carlos - Usucapión", se ha dictado la Sentencia N° 54. Río Cuarto, 13 de marzo de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al señor Ildo Carlos Rivarola titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidando mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura N° 0033-64645/2002, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia con cuenta N° 240507133097. II. Oportunamente ordenarse las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III. Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. Protocólese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Rosana A. de Souza, Juez. Of. Río IV, 4/5/06. Pedernera, Sec..

10 días - 10134 - s/c.-

RIO CUARTO - La Sra. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 2ª Nom., Sec. Dra. Andrea Sola, en los autos caratulados: "Pollo, Dante Daniel - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un predio rural que se designa como parcela 372-4213, polígono A-B-C-D-A, encierra una superficie total de 150 has. 4072 mts. y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-oeste, vértice A con ángulo interno de 74° 41' 21" y rumbo sur-este hasta el vértice B, segmento A-B mide 1445,02 metros y linda, por el noreste con parcela 372-4413 de Norberto Salvador Usili desde vértice B con ángulo interno de 103° 58' 29" y rumbo sur-oeste hasta vértice C, con ángulo, segmento C-B mide 985,29 mts. y linda, por el sur este con parcela 372-4216 de posesión de Elbio Omar Linardi, desde vértice C con ángulo interno de 83° 51' 19" y rumbo noroeste hasta vértice D segmento D-C mide 1382,53 mts. y linda por el sur oeste con calle vecinal existente de 15,71 mts. de ancho de por medio con parcela 372-3813 de posesión de Sucesores de Alipio Fernández y con parcela 372-3816 de Hermenegildo Pollo, según F° 38443-A° 1979 y F° 7690 A° 1980 desde Vértice D con ángulo interno de 97° 28' 51" y rumbo noroeste hasta vértice A, cierra el polígono, segmento D-A mide 1186,58 mts. y linda, al noroeste con calle vecinal existente de 13,81 mts. de ancho de por medio con parcela 372-4411 de posesión de Raúl Santiago Capriccio. El inmueble mensurado se halla empadronado en mayor superficie en cuenta N° 24-01-1.701.597/2, en una superficie de 1139 has. 5128 m2. a nombre de Cabrera, Luciano Sucesión. Para que dentro del término de veinte

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario Local por diez días a intervalos regulares por un período de treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes denunciados en calidad de terceros para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal el Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras en la persona del Sr. Intendente. Oportunamente córrase traslado a las partes. Río Cuarto, 8 de mayo de 2006. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Juez - Dra. Andrea P. Sola, Secretaria.

10 días - 10133 - s/c.-

RIO CUARTO - La Sra. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 2ª Nom., Sec. Dra. Andrea Sola, en los autos caratulados: "Usili, Nolberto Salvador - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un predio rural que se designa como parcela 372-4413, polígono A-B-C-D-A, encierra una superficie total de 180 has. 9455 mts. y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-oeste, vértice A con ángulo interno de 69° 23' 08" y rumbo sur-este hasta el vértice B, segmento A-B mide 1821,86 metros y linda, por el noreste con parcela 372-4515 de Mazzucco Tulio Aloy, Mazzucco Odmar Cesar, Crosa de Mazzucco Rina Magdalena y Estefanini de Mazzucco Belia Hayde según F° 21623-A° 1979 y F° 14951 - A° 1981, desde vértice B con ángulo interno de 109° 16' 41" y rumbo sur sur oeste hasta vértice C, con ángulo, segmento C-B mide 974,41 mts. y linda, por el sur este con parcela 372-4216 de posesión de Elbio Omar Linardi, desde vértice C con ángulo interno de 76° 01' 33" y rumbo noroeste hasta vértice D segmento D-C mide 1744,39 mts. y linda por el sur oeste con parcela 372-4216 de posesión de Dante Daniel Pollo, desde vértice B con ángulo interno de 105° 18' 38" y rumbo noroeste hasta vértice A, cierre del polígono, segmento D-A mide 1154,97 mts. y linda, al noroeste con calle vecinal existente de 13,81 mts. de ancho de por medio con parcela 372-4411 de posesión de Raúl Santiago Capriccio. El inmueble mensurado se halla empadronado en mayor superficie en cuenta N° 24-01-1.701.597/2, en una superficie de 1139 has. 5128 m2. a nombre de Cabrera, Luciano Sucesión. Para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario Local por diez días a intervalos regulares por un período de treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes denunciados en calidad de terceros para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal el Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras en la persona del Sr. Intendente. Oportunamente córrase traslado a las partes. Río Cuarto, 8 de mayo de 2006. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Juez - Dra. Andrea P. Sola, Secretaria.

10 días - 10131 - s/c.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial y de Concil. de Primera Instancia y Segunda Nominación de Villa Dolores, Secretaria Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti en autos: "Cuello Carlos Robustiano - Usucapión" cita y emplaza a Alfredo Rubén Collado, Inés Graciela Flores, Jorge Daniel Gallardo, Teresa Yolanda Domínguez de Gallardo, Jesús Pereyra y todos los que se

consideran con derecho y a los terceros interesados y a los colindantes Carmen Jacinta Gallardo, Vicente Cuello, Vicenta Pereyra de Cuello, Jorge Daniel Gallardo, Julián Rubio, Ignacio Sarfield y/o sus sucesores y Berta María Cuello, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Cba., que se designa como lote 20, mza. 24, con una superficie de 3288,96 m2 que mide según plano de mensura desde los puntos al Norte 27-24; 15,92mt., al este entre los puntos 25-26,26-27:202,43mt; al Sur puntos 2-25:15,20mt; al Sur-Oeste entre los puntos 3-2,4-3,5-4:25,74mt; al Oeste entre los puntos 6-5,24-6:183,89mt. que linda al Norte con Ignacio Sarfield, al Este con Berta María Cuello, al sur con calle pública, al sur-oeste con calle pública, al oeste con Jorge Daniel Gallardo, Rubio Julián y Carmen Jacinta Gallardo, todo ello según plano de mensura confeccionado a tal efecto, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, mayo 19 de 2006.

10 días - 10722 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y treinta y dos Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Corbacho Eduardo Gabriel - Usucapión - Expte. 495949/36", cita y emplaza bajo apercibimiento de rebeldía para que comparezcan a estar a derecho a los actuales colindantes Mario Lambertucci; Alejandro Acosta; Roberto Gasparini en calidad de terceros interesados y a todos los que se trata de prescribir para que concurren a producir oposición, la que podrán efectuar hasta los seis días subsiguientes al vencimiento de treinta días de publicación de los presentes edictos; el inmueble es una fracción de terreno designado como lote dos de la manzana siete del pueblo de Villa Corina, Suburbios Nor Este del municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital que mide diez metros de frente a la calle Martiniano Chilavert por veintiséis metros de fondo, o sea una superficie total de doscientos sesenta metros cuadrados. Lindando al Norte con Lote Uno; al Sud Lote Tres; al Este Lote Cinco y al Oeste con la expresada calle Chilavert. Oficina. Diez veces en el término de treinta días bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 9 de septiembre de 2005. Pereyra Esquivel, Juez; Alvarez Herrera, Prosecretario Letrado.

10 días - 10378 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 2ª Nom. -Tribunales I- de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Utrera, Arturo Felipe - Usucapión - Expte. N° 493625/36", ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 1 de Mayo de 2006. Admitase la presente demanda que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad, y a los colindantes en los términos del art. 784 del C. de P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin ofíciase y librese providencia. Librese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias

respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin ofíciase y librese providencia. Librese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del C. de P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes de llamamiento de autos para sentencia.- Fdo.: Graciela Somoza, Juez. María del Pilar Mancini, Prosecretaria. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Río Primero, Lugar Navarrete, sin dominio, identificado catastralmente como, Dpto. 25- Pedanía 04 - Hoja 0173 - Parcela 9046 - Lte. 0173-9046, con una superficie de 75 Has. 7863,40 m2., sin edificar. El inmueble en cuestión mide y linda: con frente al S-E (línea A-B) 501,28 mts. con camino vecinal que los separa de las parcelas 0173-9047, posesión de Graciela del Valle Sánchez y 0173-9045, posesión de Arturo Felipe Utrera, el costado N-E (línea B-C) 1222,76 mts. con parcela 0173-3645 poseedor Pedro Salazar, el costado N-O está formado por una poligonal de ocho tramos que constituye la línea de ribera provisoria del Río Primero (Suquía), según expediente 0416-33924/02 y miden a partir del esquinero N-E punto C, el primer tramo con rumbo al N-O una línea curva con desarrollo de 243,40 mts. (línea C-D); el segundo tramo con igual rumbo línea recta de 255,69 mts. (línea D-E), el tercero con rumbo al O, línea curva con desarrollo de 197,98 mts. (línea E-F), cuarto tramo con rumbo al S-O línea curva con desarrollo de 168,56 mts. (línea F-G), los tramos quinto, sexto y séptimo con rumbo S.E. también líneas curvas cuyos desarrollos miden 288,40 mts. (línea G-H) y 107,59 mts. (línea I-J) y el octavo tramo con rumbo al S línea curva con desarrollo de 238,98 mts. (línea J-K) lindando en todos estos tramos el Río Primero (Suquía) que lo separa de la parcela 0173-3842 de Elva Cirila Caro de Salazar y cerrando la figura el costado S-O (línea K-A) de 1022,19 mts. con parcela 0173-3445 de Juan Antonio Gudiño, conforme plano de mensura realizado por el Ingeniero Miguel Angel Bulacio visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-79780/03.

10 días - 12403 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 2ª Nom. - Tribunales I - de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Sánchez Graciela del Valle - Usucapión - Expte. N° 493616/36", ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 1 de Mayo de 2006. Admitase la presente demanda que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad, y a los colindantes en los términos del art. 784 del C. de P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin ofíciase y librese providencia. Librese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias

acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del C. de P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes de llamamiento de autos para sentencia.- Fdo.: Graciela Somoza, Juez. María del Pilar Mancini, Prosecretaria. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Río Primero, Lugar Navarrete, sin dominio, identificado catastralmente como, Departamento 25- Pedanía 04 - Hoja 0173 - Parcela 9047 - Lte. 0173-9047, con una superficie de 57 Has. 7521,95 m²., sin edificar. El inmueble en cuestión mide y linda: 616,78 mts. de frente al Sud (línea S-D) con camino público de por medio con parcela 0173-3045 de Alejandro Marcelino Ruata; al N-E mide 2347,30 mts. (línea H-A) y linda con parcela 0173-3247 de Estanislao Zorman, Pablo Zorman y Eduardo Jorge Zorman y parcela 0173-3446 de César Cignetti el costado N-O que está formado por una línea quebrada de cinco tramos que miden a partir del esquinero N-E, el primer tramo con rumbo al S-O 123,64 mts. (línea G-H) y linda con camino vecinal de por medio con parcela 0173-9046 posesión de Arturo Felipe Utrera; el segundo tramo con rumbo al S-E mide 874,72 mts. (línea F-G), el tercer tramo con rumbo al S-O mide 260,51 mts. (línea E-F) el cuarto tramo con rumbo al N-O mide 139,91 mts. (línea D-E) y el quinto tramo con rumbo al S-O mide 50 mts. (línea C-D) y linda con los últimos cuatro tramos con la parcela 0173-9045 posesión de Arturo Felipe Utrera al costado S-O cerrando la figura mide 1048,60 mts. (línea B-C) por donde linda con camino vecinal de por medio con parcela 0173-3445 de Juan Antonio Gudiño, conforme plano de mensura realizado por el Ingeniero Miguel Angel Bulacio visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-79781/03.

10 días - 12404 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, cita y emplaza a los representantes legales de la "Sociedad de Beneficencia de Córdoba", a que en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bomone Oscar José s/ Medidas Preparatorias - Usucapir". Cosquín, 26 de Mayo de 2006. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Ñañez, Secretario.

10 días - 12407 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir a que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, en los autos caratulados: "Bomone Oscar José s/ Medidas Preparatorias - Usucapir", por el término de 20 días subsiguientes al vencimiento de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: Afecta parcialmente el lote de terreno que se ubica en Av. San Martín 2460 de la ciudad de Cosquín, Dpto. Punilla, Pedanía Rosario de la Provincia de Córdoba; que obra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 16.449, Folio 20.005, Tomo 81, Año 1942, a nombre de Sociedad de Beneficencia de Córdoba y se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2330-0285.717/8. La fracción que se pretende usucapir posee una superficie de 3.733,70 mt². y linda: al Noroeste cuatro tramos: el 1° con Tiro Federal de Cosquín, el 2° y 3° con propiedad de Miguel Angel Llanes, Pedro Anastasio Llanes y Celia Llanes, y el 4° con Ruta Nacional 38; al Sudeste con Propiedad

de la Sociedad de Beneficencia de Córdoba; al Sudoeste cuatro tramos: el 1°, 2° y 3° con propiedad de Sociedad de Beneficencia de Córdoba y el 4° con propiedad del Centro de Empleados de Comercio de Cosquín, y al Noroeste con propiedad de Tiro Federal de Cosquín. Cosquín, 26 de Mayo de 2006. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Ñañez, Secretario.

10 días - 12406 - s/c.-

RIO CUARTO - En autos caratulados: "Luna, Pedro Alejandro, Raúl Alberto, Pedro Alfredo, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna - Dda. de Usucapir" (Expte. Letra "L" N° 5/2000) que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de Río Cuarto, Secretaría número cuatro, se resolvió por Sentencia Definitiva número setenta y siete de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve y Sentencia Definitiva de Segunda Instancia (Cámara Civil de Segunda Nominación), número sesenta y dos dictada en fecha cuatro de octubre del dos mil uno, lo siguiente: I) hacer lugar parcialmente a la demanda de usucapir declarando que los actores han adquirido el dominio por prescripción adquisitiva (usucapir) una fracción de campo que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Alberto Candia, Matrícula Profesional N° 5422, se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia según expediente N° 1301-0033-96967/83, e inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo cuenta número 240221564431 a nombre de Pedro Luna A, Pedro Alejandro, Raúl Alberto, Pedro Alfredo, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna; y mide: lado 5-6: 147,26 mts.; lado 6-7: 111,83 mts.; lado 7-8: 25,48; lado 8-9: 386,59 mts.; lado 9-10: 239,01; lado 10-11: 155,80 mts.; lado 11-12: 171,47 mts.; lado 12-13: 6,47 mts.; lado 13-14: 16,93 mts.; lado 14-15: 136,68 mts.; lado 15-16: 55,59 mts.; lado 16-17: 63,38 mts.; lado 17-18: 246,85 mts.; lado 18-19: 561,03 mts.; lado 19-20: 398,60 mts.; lado 20-21: 42,79 mts.; lado 21-23: 339,37 mts.; lado 23-5: 179,57 mts.; con una superficie total de treinta y cuatro hectáreas cuatro mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados, sito en Paraje Las Mesadas, zona rural de Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, con los siguientes linderos: al Norte, posesión de Luis Irusta, y posesión discutida entre los Sres. Pedro Alejandro Luna, Raúl Alberto Luna, Pedro Alfredo Luna, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna y el Sr. Juan Luis Irusta; al Este, posesión de Eugenia Luna; al Sur, calle pública (existente) y posesión de José Luis Nievas y Silvana Nievas; al Oeste, posesión de Juana Beatriz Acosta, Eduardo Enrique Acosta y José Alberto Acosta, y posesión de José Luis Nievas y Silvana Nievas. II) Ordenar la publicación de la sentencia mediante edictos de ley. III) Oportunamente oficiarse al Registro de la Propiedad Inmueble y Dirección General de Rentas, y Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente. Oficina, 28/4/06.

10 días - 9574 - s/c.-

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Bossio, Juan José y Omar Enrique Bossio - Usucapir" (Expte. Letra "B" N° 118, Año 2004), se ha dictado la sgte. Resolución: Morteros, 24 de abril de 2006. Cítese y emplácese a los demandados Sres. sucesores de Augusto Argentino Gutiérrez Soto, conforme lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C. de P.C. y a quienes

se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y diario La Voz de San Justo, para que concurren a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Se trata del sgte. Inmueble: Una fracción de terreno urbano, ubicada sobre calle Soldano s/n, en la Manzana 7 de la localidad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., que según plano se designa como Lote N° 27 y designado catastralmente como: Pblo. 41 - C 01 - S 02 - Mz. 66 - P 27 (ó P 15 Nom. Cat. Municipal), que mide 22,50 mts. de frente por 50 mts. de fondo, cuya superficie es de 1.125 m²., baldío, que linda: al NE con parcela 16 y 18 de Petrona Sánchez de Allande; al SE con Parc. 6 de Oscar Alberto Cravero y con parc. 7 de Telmo Riberi; al SO con Parc. 25 y 21 de Norberto Antonio Albertengo y Elva Rita Scianca, con Parc. 22 de Norberto José Gallotto, con Parc. 23 de Amabel Rubén Pastore y Mercedes Felisa Giovanni y con Parc. 24 de Juan José Bossio y al NO con calle Soldano. En el Reg. Gral. de la Pcia. se describe como: Lote son designación oficial de la manzana 7, que mide 45 ms. de frente al sud, de este a oeste, por 50 ms. de fondo, o sea una sup. de 2.250 m²., que linda al N con propiedad de Isaac Guzmán; al S con propiedad de Hugo Pampaluna; al E con propiedad de Catalina Vda. de Graffs y al O. con calle Juan Soldano. Venta posterior: lote sin designación oficial de la mzna. 7, que mide 22,50 mts. de frente al O., sobre calle Soldano por 50 m. de fondo, o sea 1.125 m²., que lindan: al N con propiedad de Isaac Guzmán; al S con resto del vendedor, al E. con propiedad de Catalina Vda. de Graffs y al O. con calle Soldano. Dominio: 39.901 - Folio 47.915 Tomo 192 Año 1952 - Marginado venta N° 2096 F° 2812 Año 1953. Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos. Fdo: Dr. Víctor Peiretti, Juez; Daniel A. Balbo León, Secretario. Of. 5/5/06.

10 días - 9624 - s/c.-

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Bossio, Omar Enrique - Usucapir" (Expte. Letra "B" N° 117, Año 2004), se ha dictado la sgte. Resolución: Morteros, 3 de abril de 2006. Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de la Sra. Angela S. Vda. de Cravero, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter de C. de P. C. bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Se trata del sgte. Inmueble: Una fracción de terreno urbano designada como Lote Oficial Uno, ubicada en calle Soler s/n, en la Manzana 1 de la localidad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo. 41 - C 01 - S 02 - Mz. 76 - P 001 (ó P 4 Nom. Catastral Pcial.), que mide 91,10 mts. de frente por 43,70 mts. de fondo, cuya superficie es de 3.981,07 m²., baldío, que linda: al NE con calle Sucre; al SE con Parc. 2 de Rolando Pedro Montenegro y Amílcar Moisés Montenegro y Parc. 3 de Bautista Ibarra; al SO con Bvd. Eva Perón y al NO con calle Soler. En el Reg. Gral. de la Pcia. no existe antecedente dominial. Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos. Fdo: Dr. Víctor Peiretti, Juez; Daniel

A. Balbo León, Secretario. Of. 21/4/06.

10 días - 9625 - s/c.-

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Albertengo, Norberto Antonio - Usucapir" (Expte. Letra "A" N° 63, Año 2004), se ha dictado la sgte. Resolución: Morteros, 26 de abril de 2006. Cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y diario La Voz de San Justo, para que concurren a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Se trata del sgte. Inmueble: Una fracción de terreno urbano, ubicada en calle Sucre s/n, en la Manzana 7 de la localidad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., que según plano se designa como Lote N° 25 y designado catastralmente como: Pblo. 41 - C 01 - S 02 - Mz. 66 - P 25, que mide 6,50 mts. de frente por 22,50 mts. de fondo, cuya superficie es de 146,25 m²., baldío, que linda: al NE con Parc. 15 de Augusto Argentino Gutiérrez Soto; al SE con Parc. 13 de Hugo Alberto Gallo; al SO con calle Sucre y al NO con Parc. 21 de Norberto Antonio Albertengo y Elva Rita Scianca. En el Reg. Gral. de la Pcia. no existe antecedente dominial. Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos. Fdo: Dr. Víctor Peiretti, Juez; Daniel A. Balbo León, Secretario. Of. 5/5/06.

10 días - 9623 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "González Manuel Antonio - Usucapir - Medidas Preparatorias para Usucapir" (Expte. N° 732551/36), ha dictado la siguiente resolución: "...Cítese a los herederos de María Teresa Judith Valladares y José Eduardo Antonio Valladares para que en el término de veinte días comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...". Córdoba, 22 de Marzo de 2006. Fdo.: Graciela Somoza (Juez) - María del Pilar Manzini (Prosecretaria).

10 días - 9690 - s/c.-

RIO TERCERO - El Juez de 1º Instancia y 2da. Nominación Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, Secretaría N° 3, por Sentencia N° 256 de fecha 22 de Diciembre de 2005, en autos caratulados: "Maldonado Félix Amadeo y otros - Usucapir", ha resuelto: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por los señores Félix Amadeo Maldonado; Juan Flaviano Maldonado; Nilvia Albina Maldonado de Patane; Sergia Nilda Maldonado y Reymundo Angel Maldonado y en consecuencia, declarar que han adquirido el dominio del inmueble descrito en los vistos de la presente resolución, por prescripción adquisitiva, debiendo inscribirse a nombre de los mismos en el Registro General de la Provincia, con los recaudos establecidos en el art. 789 primera parte del CPCC. 2º) Sin costas, atento la naturaleza de la cuestión planteada. Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Omar A. Jabsa para cuando exista base para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Firmado: Dr. Rafael Garzón, Juez. Dr. Juan Manuel Rico, Secretario. Transcripción de la descripción del inmueble en los vistos: un inmueble conformado por cuatro fracciones de terreno urbanas ubicadas en la localidad de Embalse de Río Tercero designadas con las letras A (312,82 m²); B (21.980,91 m²); C (5896 m²) y D (516,13

m2.), totalizando en conjunto según balance de superficie 2 ha 870 m2.... Describe el inmueble como I) Lote A de la Manzana 31, lote de terreno de forma triangular que cuenta con las siguientes medidas, superficie y colindancias: su costado Norte, línea NO, mide 18,99 m. por donde linda con propiedad de Isidora Margarita Quiroga de Gallardo; su costado Este, línea OM, mide 32,95 m. por donde linda con calle pública Dalmacio Vélez Sarsfield y su costado Sud oeste, cerrando el polígono, línea MN mide 37,88 m., por donde linda con propietario desconocido, totalizando una superficie de 312,82 m2. II) Lote B de la Manzana 33, que cuenta con las siguientes medidas, superficie y colindancias: su costado Norte, línea AB, mide 135,82 m. por donde linda con calle General Guemes; su costado Este (línea BJ) mide 181,60 m. lindando con calle Jerónimo Luis de Cabrera; su costado Sud (línea JK) mide 80 m. con calle Osvaldo Castillo; su costado sudoeste, línea KL mide 112,20 m. lindando con terrenos ocupados por Victorio Manuel Peña y por Marcial Rivarola; y su costado Oeste, cerrando el polígono, línea LA, mide 84,25 m., lindando con calle Dalmacio Vélez Sarsfield, con una superficie total de 21980,91 m2. III) Lote C de la Manzana 34, que cuenta con las siguientes medidas, superficie y colindancias: su costado noroeste es una línea quebrada de dos tramos, que partiendo desde el esquinero Norte punto C y con dirección al sudeste, el primer tramo Línea CD mide 81,25 m. y desde D, con un ángulo de 168° 29' 30", el segundo tramo línea DP mide 55,76 m., lindando en ambos tramos con el arroyo Los Chañares; su costado Este, línea PH, mide 42 m. lindando con arroyo Los Chañares; su costado Sud, línea HI, mide 53 m., lindando con calle Osvaldo Castillo y su costado Oeste línea IC mide 168,70 m., lindando con calle Jerónimo Luis de Cabrera, con una superficie total de 5896,01 m2.. IV) Lote De de la Manzana 34. Su costado Sud, línea FG mide 26 m. lindando con calle Osvaldo Castillo; su costado Oeste, línea GR, mide 15 m., lindando con arroyo Los Chañares; su costado Noroeste está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo desde el vértice R y con dirección Noroeste, el primer tramo, línea RQ, mide 14,87 m.; desde Q y con un ángulo de 136° 46' 10", el segundo tramo, línea QE, mide 6 m., lindando en estos dos tramos con el arroyo Los Chañares; y su costado Noreste, línea EF, mide 35 m., lindando con callejón; con una superficie total de 516,13 m2. El Juez de 1º Instancia y 2da. Nominación Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, Secretaría nº 3, por Auto Interlocutorio Nº 68 de fecha 13 de Marzo de 2006, en autos caratulados: "Maldonado Félix Amadeo y otros - Usucapición", ha resuelto: 1º) Rectificar la sentencia nº 256 de fecha 22/12/2005, en los Y Vistos, debiendo decir en el renglón 12, se consignó en "C" 5896 m2., cuando debió ser 5896,01 m2.; en el renglón 13 se consignó 2 ha. 870 m2., cuando debió consignarse 2 ha. 8705,87 m2. En fs. 236vto., en el renglón 18 se consignó... "su costado noroeste", cuando debió ser "su costado noreste"; y a fs. 237, en el renglón 8 se consignó "nor oeste".... cuando debió ser "noreste". En su parte resolutive (fs. 241 vta. punto 1º de la Sentencia establece "hacer lugar a la demanda promovida por los señores... Félix Amadeo Maldonado", cuando debió establecerse que por fallecimiento del nombrado, le sucede Blanca Rosa Ramírez..., y por último se consignó "...Nilvia Aldina Maldonado, cuando debió decir: Nilvia Albina Maldonado. 2º) Tómese razón de la presente rectificación en la resolución aludida precedentemente. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Rafael Garzón, Juez.

10 días - 9799 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Britos, Dalmacio Sabino s/Usucapición", cita y emplaza en calidad de parte demandada a María Mercedes Casas viuda de Bringas, María Dominga Casas de Spalla, Hugo César Spalla, Tomás Osvaldo Bringas, José Angel Bringas, Gregorio Gerardo Bringas, Rubén Ascencio Bringas y Mariano Inés Bringas; y en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, María Mercedes Casas de Bringas, Carlos Spalla y a los colindantes: Carlos Ezequiel Lauritsen Gargiulo y Juana Ester Zárate, y/o a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en zona rural, sito en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 09 de la Manzana 24, con ingreso sobre calle vecinal s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 24 y Parcela 9; y que conforme plano para Juicio de Usucapición, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 10 de Abril de 2006, bajo el Expte. Prov. Nº 0033-82276/03, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste, punto F donde se inicia el lado Norte, con ángulo interno de 159° 13' mide hasta el punto G, tramo "F-G"= 13,71 mts.; en vértice G, con ángulo interno de 151° 38' mide hasta el punto H, tramo "G-H"=27,12 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 155° 23' mide hasta el punto I, tramo "H-I"=41,47 mts.; en vértice I, con ángulo interno de 161° 44' mide hasta el punto A, tramo "I-A"=45,92 mts.; en vértice A, con ángulo interno de 154° 44' mide hasta el punto B donde finaliza el lado Norte, tramo "A-B"= 32,36 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 119° 39' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Este, tramo "B-C"= 203,09 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 83° 29' mide hasta el punto D en lo que constituye el lado Sur, tramo "C-D"=157,24 mts.; en vértice D, donde comienza el lado Oeste, con ángulo interno de 86° 36' mide hasta el punto E, tramo "D-E"=66,21 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 187° 34' mide hasta el punto F donde finaliza el lado Oeste, tramo "E-F"=100,16 mts.; punto en el cual, se cierra la figura de la que resulta una Superficie Total de 2 ha. 9.873,14 mts2. Resultan sus Colindantes: Al Norte, con camino público y ocupación de Carlos Ezequiel Lauritsen Gargiulo; al Este, con ocupación de Juana Ester Zárate; al Sur, con calle vecinal y; en su costado Oeste, con camino público. Villa Dolores, 2 de Mayo de 2006. Observaciones: exento del pago de tasas (art. 4º Ley Nº 8884; art. 25, Ley Nº 9100). María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 9825 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Zárate Juana Ester s/Usucapición", cita y emplaza en calidad de parte demandada a María Dominga Casas de Spalla y Hugo César Spalla; y en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a Carlos

Spalla y a los colindantes: María Dominga Casas de Spalla, Hugo César Spalla, Carlos Ezequiel Lauritsen Gargiulo, Alicia Domínguez de Rodríguez y Dalmacio Sabino Britos, y/o a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en zona rural, sito en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 08 de la Manzana 24, con ingreso sobre calle vecinal s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 24 y Parcela 08; y que conforme plano par Juicio de Usucapición, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 10 de Abril de 2006, bajo el Expte. Prov. Nº 0033-82274/03, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste, punto A donde se inicia el lado Norte, con ángulo interno de 60° 21' mide hasta el punto B, tramo "A-B"= 67,55 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 192° 03' mide hasta el punto C donde finaliza el lado Norte, tramo "B-C"= 32,18 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 109° 43' mide hasta el punto D en lo que constituye el lado Este, tramo "C-D"= 170,99 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 81° 22' mide hasta el punto E en lo que constituye el lado Sur, tramo "D-E"=96,31 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 96° 31' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado Oeste, tramo "E-A"=203,09 mts.; punto en el cual, se cierra la figura de la que resulta una Superficie Total de 1 ha. 6.990,35 mts2. Resultan sus Colindancias: Al Norte, con ocupación de Carlos Ezequiel Lauritsen Gargiulo; al Este, con ocupación de Alicia Domínguez de Rodríguez; al Sur, con calle vecinal y; en su costado Oeste, con ocupación de Dalmacio Sabino Britos. Villa Dolores, 2 de Mayo de 2006. Observaciones: exento del pago de tasas (art. 4º Ley Nº 8884; art. 25, Ley Nº 9100). María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 9826 - s/c.-

El Dr. Germán Almeida Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Mariela González en autos caratulados "WENDLER RICARDO GERMAN - MEDIDAS PREPARATORIAS" ha dictado la siguiente resolución "Villa Carlos Paz, 11 de abril de 2006.-Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla: Un lote de terreno ubicado en calle Antártida Nº 444 Bº Las Malvinas de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, inscriptos en el Registro General de la Provincia en el Dominio Nº 11716 - Folio Nº 15966, Tomo Nº 64, -Año 1975 - Matrícula Nº 822413, constando con 15 mts. de frente por 40 metros de fondo lo que hace una superficie de 600 mts. cuadrados, lindando al Norte con Lote 4, al Sur con lote 6, al Este con lote 7 y al Oeste con calle Pública hoy llamada Antártida, el que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a Carlos Estenaga, Graciana Seriani, para que en el plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio ad litem, bajo apercibimiento. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte, Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y terceros interesados: Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Carlos Paz, Primo Teodolino, Gomez María Elena, Viada Vic-

tor Américo, La Opera SA, Olmedo Carlos Francisco E., Martín Julio Heriberto y Ruth Amalia Weber de Martin. Librense edictos para ser fijados en dicha comuna donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Colóquese en el inmueble, en lugar visible un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, que deberá ser colocado y mantenido durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese.- Fdo. Germán Almeida - Juez - Laura Mariela González - Secretaria.-

10 días - 10176 - s/c

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez Civil Com, Conc. y Flia de Jesús de María en autos "Oliva de Aguilera María Esther - Usucapición"- Nro. 18 Letra O, cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derecho a bien a usucapir, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a Usucapir: Un lote de terreno ubicado en el Departamento de Totoral, Pedanía Candelaria, Zona Rural Cañada de Luque o cercanías de la misma, con una superficie total de 32 ha. siete mil ciento treinta metros cuadrados, según plano acompaña (hoja 0114 parcela 0155) Ing. Agr. Mario C. Curto.-Linderos: Al Norte Camino Publico a Chalacea, Al Sur Parcela sin designación posesión de Eduardo Cesar Urcullu, al Este con propiedad de la actora María Esther Oliva de Aguilera y Abel Aguilera al Este Camino publico intransitable y propiedad o posesión de Hipólito Cabiache. Plano aprobado a los fines de Usucapir por Dirección de Catastro por expediente 0033-72834/03 (16-05-2003)Nro. En Dirección General de Rentas: 340201955977; Designación Catastral Candelaria 34020000000000TS" Fdo. Ignacio Torres Funes. Juez María Scaraffa de Chalub: Secretaria.-30/09/05.

10 días - 10667 - s/c

RÍO CUARTO - El Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial, de 2da. Nominación, de Río Cuarto, en los autos: " Tenaglia Carlos Osvaldo - Prepara Demanda de Usucapición, cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a todas las personas y/o sus herederos y/o acreedores, que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble. Un lote de terreno baldío ubicado en calle Fray Quirico Porreca, esquina Dr. Francisco Muñoz, de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, según Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Julio Candia, Expte 6991, que se describe como: Parcela cuarenta y uno y mide 12 mts. de frente por 29 mts. de fondo o sea una superficie total de Trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados (354 mts.) lindando al Noreste con calle Fray Quirico Porreca, al Sureste con calle Francisco Muñoz, al Suroeste con parcela 14 de Carlos Osvaldo Tenaglia y al Noroeste con parcela 12 de Carlos Osvaldo Tenaglia; empadronado en la Dir. Gral. de Rentas como Cta. Nº 24050970745/7, Ubicación Catastral; C 06.S-02-Mza.135. P 013-Río Cuarto, 12 de Mayo de 2006.-Dra. Silvana Ravetti de Irco, Secretaria.

10 días -10448 - s/c

RÍO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 1ª Nom. Sec. Dra. Mariana A. Pavón, en los autos caratulados: "Linardi, Elvio Omar -

Usucapión". Decreta: cítese y emplácese a Luciano Cabrera y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre un predio de 281 has. 6859 m2. ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Ped. Achiras, lugar Campo El Tala Lote 372-4216 hoja 0372 Parcela 4216 empadronado cuenta D.G.R. N° 24-01-1.701.597/2 mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble. Requíerese la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Suco y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro del período de treinta días bajo apercibimientos legales. Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2005. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez. Dr. Oscar Arrázola, Secretario. Of. 3/5/06.
10 días - 10129 - s/c.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Inst, y 1ª Nom. Sec. Dr. Oscar Arrázola, en los autos caratulados: "Capriccio, Raúl Santiago - Usucapión". Decreta: cítese y emplácese a Luciano Cabrera y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre un predio de 267 has. 8877 m2. ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Ped. Achiras, lugar Campo El Tala Lote 372-4411 hoja 0372 Parcela 4411 empadronado cuenta D.G.R. N° 24-01-1.701.597/2 mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble. Requíerese la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Suco y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro del período de treinta días bajo apercibimientos legales. Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2005. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez. Dr. Oscar Arrázola, Secretario. Of. 3/5/06.
10 días - 10130 - s/c.-